

PALABRAS DEL DR. JUAN CARLOS PARIS

Recordatorio del día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado (06/07/20)

“Agradecimiento, a la FACA y a la comisión de **Derechos Humanos y de Defensa de la Defensa de la misma**, que tan importante función cumple en la protección de nuestro ejercicio profesional, **por la invitación a participar en este importante y trascendente acto que ha organizado.**

Un honor compartir el espacio con las personas invitadas, que tienen un alto valor en el tema que nos ocupa.

Tanto en nuestro país, como en América Latina, se viven tiempos de cambio, de avances y retrocesos, en fin **tiempos** difíciles, en el tema que **hoy** nos reúne, **es especial**, cuando se niega la existencia del terrorismo de estado o **se minimiza su misma existencia, pretendiendo justificar lo ocurrido**, cuando se discute el número de “personas detenidas-desaparecidas”, o la legitimidad de las reparaciones efectuadas a las personas víctimas del terrorismo de estado, como si todo **ello** fuera “un negocio de los derechos humanos” y nada hubiera ocurrido, **se actúa** en desmedro de la construcción de **la memoria, la verdad y la justicia.**

Por ello, atento el tiempo transcurrido desde la última dictadura cívico-militar y ante la aparición de nuevas generaciones, **se hace imprescindible**, la esencial y fundamental labor de hacer saber todo lo relativo a esa memoria, verdad y justicia, que no es pasado, sino presente.

Uno de los escritores más importantes de la literatura mundial, acuñó esa frase de **“pinta tu aldea y pintarás el mundo”**

Y eso fue lo que nos movió a un grupo de abogados marplatenses –atento lo que habíamos vivido, **en** “la noche de las corbatas”- a instituir en el calendario de la humanidad este día y recordarlo todo los años.

Que a mi humilde saber y entender, tiene una significación muy especial, que excede el de recordar el secuestro, la aplicación de torturas y la eliminación de colegas, dentro de un plan sistemático de exterminio de disidentes políticos, -que no es menor- sino la de señalar, a las futuras generaciones y muy especialmente a los abogados, una serie de valores y conductas que deben guiar **el** ejercicio profesional y que hacen a la profundización de la democracia en nuestro país.

Lo que nos movió y nos mueve **es la construcción de una memoria colectiva** que contribuya, a una reflexión sobre la identidad profesional del abogado en el ejercicio cotidiano de la profesión, que nos lleve a la consolidación de la justicia y a no olvidar lo que esos colegas honraron.

Teniendo como preocupación central en este recuerdo, la transmisión de la memoria a las generaciones futuras, para lograr un compromiso efectivo, que logre para siempre la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Y **es así** , a través de estos años, más precisamente del año 2004 en que logramos instaurar este día.

En un correlato histórica, quizá quepa señalar que todo comienza, aproximadamente en el año 1970, con el primer secuestro de un abogado: NESTOR MARTINS, realizado a plena luz del día, en plaza Lorea, a metros de su estudio, junto a su cliente NILDO ZENTENO, destacando que nunca se encaró una investigación seria y nunca existió detenido alguno por el doble crimen, que ingresó en un cono de olvido.

Quizá, haya sido la primera aparición de grupos parapoliciales, luego perfeccionado con la triste y célebre “Triple AAA”, que tanto terror sembraron, para terminar con el “estado terrorista”.

Los abogados ocuparon a lo largo los años un lugar preponderante en obtener la liberación de quiénes caían presos por su lucha en defensa de los

derechos humanos por el activismo político, en las movilizaciones por la libertad y el reconocimiento de los derechos.

Y también en las luchas gremiales, en el reconocimiento de los legítimos derechos de los trabajadores y en la redacción de leyes que amparasen los derechos laborales.

Y casualmente este tipo de abogados, los que interponían habeas corpus, por las personas detenidas y/o desaparecidas –recuerden que en la dictadura cívico-militar, los jueces debían reportar a las autoridades militares, los nombres de los abogados que los presentaban- y los que defendían a los trabajadores, fueron el caldo de cultivo del triste momento histórico que se conoce como **“la noche de las corbatas”**.

A modo de síntesis, quiero señalar lo resuelto con fecha 18/06/20 por el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, en la causa n° 130000001/2007, más conocida como la causa de la “BASE NAVAL” , (con el voto de los Dres. FALCONE, PORTELA y BAVA) en una introducción para una mejor claridad expositiva, referido al tema de los abogados, en el acápite *“Hechos cometidos en perjuicio de Norberto Centeno, Hugo Alais, Camilo Ricci, Salvador Arestín, Tomás Fresneda, Mercedes Argañaraz de Fresneda, Carlos Bozzi, Roberto Candeloro y Marta García de Candeloro”*, con precisión señalaron textualmente:

“...Entre el 6 y el 8 de julio de 1977 un grupo de abogados políticamente activos y sin participación en la lucha armada setentista, formados en el maoísmo, el peronismo ortodoxo y la corriente de izquierda peronista, hombres como Norberto Centeno, Tomás Fresneda, Salvador Arestín y Raúl Alais, fueron secuestrados, y llevados al Centro Clandestino de Detención llamado “La Cueva” allí fueron brutalmente torturados, asesinados y desaparecidos. Los represores bautizaron estos acontecimientos como “la noche de las corbatas”. Estos eventos grotescos que tuvieron como víctimas fatales a abogados activamente comprometidos

en la defensa gremial, representaron la destrucción de derechos laborales recientemente conquistados para silenciar a los trabajadores y disciplinar a la sociedad, en beneficio de un conjunto de intereses políticos, económicos y judiciales. La búsqueda del disciplinamiento laboral en cabeza del terrorismo estatal, respondió a la política económica que vino a instaurar el régimen militar completamente afín con el sector empresarial. En consecuencia, producido el golpe del 24 de marzo de 1976, las fuerzas conjuntas ocuparon y militarizaron cientos de fábricas terminando de esta manera con el ascenso obrero y los derechos conquistados por los trabajadores, como la aplicación del artículo 14 bis de la Constitución Nacional, que establecía el derecho de huelga y toda otra medida que pueda afectar la productividad, penalizando con 10 años de cárcel la promoción del ejercicio de tal derecho, pudiendo las empresas despedir sin indemnización a quienes participaran de ellas (Ley 21.261/76, 21.400/76 y 21.459/76); se despojó a los sindicatos de las obras sociales (Ley 22.269/80); se autorizó a los empleadores a solicitar revisión de los convenios colectivos de trabajo (Decreto 9/76 y 1.717/81); se autorizó a las empresas a no abonar el recargo correspondiente por horas extras o las jornadas del sábado después de las 13 horas y el domingo (Decreto 3.353/76, 2.699/77, 478/78, 2.061/78 y 2.882/78) y se declaró la prescindibilidad de los empleados del estado, o sea, la posibilidad de su despido sin causa justificada. Ello generó, por parte del sector obrero, una gran resistencia, y es en este contexto que estos abogados, se convirtieron en verdaderos guerreros. Actuaban sin temor, en nombre de la “Gremial de Abogados”, ente colegiado, creado y conformado por las víctimas, patrocinaban las luchas laborales, interponían recursos de habeas corpus, enviaban cartas, realizaban denuncias en el exterior y manifestaban públicamente su descontento ante los hechos que tomaban estado público....”.

No podemos dejar de señalar el esfuerzo y dedicación puesto de manifiesto por las distintas organizaciones de derechos humanos en el esclarecimiento de los hechos que nos ocupan, y **hoy más** precisamente por la “...Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctima del Terrorismo de Estado del Centro y Sur de la Provincia de Buenos Aires...”, quiénes han manifestado “...su absoluto rechazo a la posible liberación de Eduardo Salvador Ullua...”, “...acusado en el marco de la causa denominada “La Cueva” de haber participado en la inteligencia previa del secuestro de los abogados detenidos y desaparecidos en la denominada “La Noche de las Corbatas”...” imputándosele la comisión de delitos de lesa humanidad.

Los abogados eran EL OBJETIVO, porque constituían un sector preparado, para cuestionar procedimientos de abusos del poder público, a través del ejercicio de la profesión y el recurso a la justicia y atento su formación y **capacitación** para moverse en el ordenamiento social y político, hacían que comprendieran rápidamente los remedios para proteger la vida amenazada y pensar estrategias jurídicas importantes, que sirvieran como resistencia a la dictadura.

La celebración del Juicio a las Juntas Militares una vez recobrada la democracia y las recientes condenas de represores en los procesos judiciales celebrados y en curso en los tribunales de todo el país, son la cara visible de un esfuerzo vasto que involucró a muchos actores, pero en el que los abogados –desde sus distintas ubicaciones institucionales- constituyen un pilar central.

Y en ese marco, la de los abogados, que a lo largo de más de cinco décadas fueron protagonistas desde su ejercicio profesional, como víctimas de la represión, como activos defensores de prisioneros políticos en contextos autoritarios o abiertamente dictatoriales e ilegales, también fueron apoyo y

compañía de familiares desesperados, estrategias para pensar y articular formas de avanzar hacia la justicia

Somos sabedores que pensar los procesos mencionados, se hace necesario que excedan lo local, lo nacional y trasciendan hacia un contexto internacional, es por ello que propongo a la FACA analice la posibilidad que este día “del abogado víctima del terrorismo de estado” se reconozca en toda América, como el “día internacional del abogado víctima del terrorismo de estado”.

Y esta técnica de comunicación –vía zoom- que hemos popularizado por la pandemia del COVID-19, que no nos permite reunirnos presencialmente, nos sirva para hermanar a toda América, en el reconocimiento de los colegas, que han ofrecido su vida, en la lucha por una sociedad más justa.

El estado de derecho busca la verdad y la justicia, que se dará solo luchando contra la impunidad de ayer y hoy, y sin lugar a dudas, coadyuvará a la construcción de un presente y un futuro mejor con **memoria, verdad y justicia.**

Quiero finalizar, con las palabras de una gran poeta y cantor argentino, quién en su poema-canción “La Memoria” nos dice:

Los viejos amores que no están,
la ilusión de los que perdieron,
todas las promesas que se van,
y los que en cualquier guerra se cayeron

Todo está guardado en la memoria,
sueño de la vida y de la historia

El engaño y la complicidad
de los genocidas que están sueltos,
el indulto y el punto final
a las bestias de aquel infierno

Todo está guardado en la memoria,
sueño de la vida y de la historia

La memoria despierta para herir
a los pueblos dormidos
que no la dejan vivir

libre como el viento

Los desaparecidos que se buscan
con el color de sus nacimientos,
el hambre y la abundancia que se juntan,
el mal trato con su mal recuerdo

Todo está clavado en la memoria,
espina de la vida y de la historia

Dos mil comerían por un año
con lo que cuesta un minuto militar
Cuántos dejarían de ser esclavos
por el precio de una bomba al mar

Todo está clavado en la memoria,
espina de la vida y de la historia

La memoria pincha hasta sangrar,
a los pueblos que la amarran
y no la dejan andar
libre como el viento

Todos los muertos de la A.M.I.A.
y los de la Embajada de Israel,
el poder secreto de las armas,
la justicia que mira y no ve

Todo está escondido en la memoria,
refugio de la vida y de la historia

Fue cuando se callaron las iglesias,
fue cuando el fútbol se lo comió todo,
que los padres palatinos y Angelelli
dejaron su sangre en el lodo

Todo está escondido en la memoria,
refugio de la vida y de la historia

La memoria estalla hasta vencer
a los pueblos que la aplastan
y que no la dejan ser
libre como el viento

La bala a Chico Méndez en Brasil,
150.000 guatemaltecos,
los mineros que enfrentan al fusil,
represión estudiantil en México

Todo está cargado en la memoria,

arma de la vida y de la historia

América con almas destruidas,
los chicos que mata el escuadrón,
suplicio de Mugica por las villas,
dignidad de Rodolfo Walsh

Todo está cargado en la memoria,
arma de la vida y de la historia

La memoria apunta hasta matar
a los pueblos que la callan
y no la dejan volar
libre como el viento”.